



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil y Agraria

Radicación n° 11001-02-03-000-2023-02587-00

Bogotá, D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

1.- Se avoca el conocimiento de la acción de tutela instaurada por Carlos Holmes Salcedo Plaza contra la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y los Juzgados Primero Civil del Circuito y Quinto Civil Municipal, ambos de Ejecución de Sentencias de la misma ciudad y la Juez de Paz de Reconsideración de la Comuna 11.

Vincúlese a Rubén Darío Salazar Plaza, Rubén Darío Salazar Montoya y demás intervinientes en las demandas n° 2023-00037 y n° 2023-00049.

2.- En aras de garantizar el derecho de defensa de los convocados, notifíqueseles por el medio más expedito y córraseles traslado de la queja constitucional por el término de un (1) día, contado a partir del siguiente al enteramiento.

Asimismo, adviértaseles que si guardan silencio se presumirán ciertos los hechos expuestos por el promotor (art. 20 Dcto. 2591 de 1991).

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 *ibídem*, requiérase de las accionadas, copia digitalizada de las actuaciones correspondientes a los juicios n° 2023-00037 y n° 2023-00049.

Notifíquese y cúmplase

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Magistrada

Firmado electrónicamente por

**Hilda González Neira
Magistrada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4018D49DD400AC553E16FC070B964D7898901A20BCD70739036409E2FEF8F204

Documento generado en 2023-07-05